

RELACION DE FUNCIONES Y ACTUACIONES DERIVADAS QUE PODRAN SER REALIZADAS  
POR LOS FARMACEUTICOS INTEGRADOS EN LOS EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA DE  
LOS CENTROS DE SALUD.

**Cuestión previa:**

Habida cuenta que se desconoce el alcance que pueden tener los cometidos en los Centros de Salud, en este catálogo se han incluido funciones farmacéuticas de indole asistencial y preventivo. Igualmente se han incluido actividades inspectoras, analíticas y de participación en el área del consumo. Todas estas funciones se han recogido:

- 1) De las que ya tienen atribuidas los farmacéuticos dentro del ámbito de la Sanidad Local.
- 2) De las que vienen desarrollando a nivel de su ejercicio profesional en el área asistencial de la dispensación.
- 3) De las que se derivan de la necesaria participación farmacéutica en el área de consumo.
- 4) De los nuevos cometidos que constituyen el desarrollo de las funciones de los farmacéuticos que se fundamentan y deben derivarse de su curriculum profesional.

**FUNCIONES**

**ACTUACIONES**

**1 - ASISTENCIALES**

- Programación y Control de dispositivos de:
  - Seguimiento de utilización de los medicamentos
  - Seguimiento y control en el tratamiento medicamentoso de enfermos crónicos (diabéticos, hipertensos, reumáticos, etc...)
  - Farmacovigilancia
  - Historias medicamentosas
  - Custodia de estupefacientes y psicótrpos
- Adquisición, conservación, dispensación de medicamentos utilizados en:
  - Luchas y campañas sanitaria (material inmunizante, otra medicación
  - Servicios urgencia
  - Pequeña cirugía
  - Tratamientos especiales controlados por el centro
  - Antídotos
  - Medios de diagnóstico
  - Medicamentos para tratamiento toxicómanos
  - Material de cura

FUNCIONES

ACTUACIONES

2 - INFORMACION DE  
MEDICAMENTOS

- Guía Farmacoterapéutica
- Información científica y técnica sobre los medicamentos a los facultativos de los E.A.P.
- Instrucciones a pacientes tratados en E.A.P. sobre uso racional de los medicamentos y pautas de tratamientos prescritos.

## FUNCIONES

## ACTUACIONES

## 3 - EDUCACION SANITARIA

- En colaboración con el equipo sanitario elaborar posters, instrucciones, medios audiovisuales, etc. sobre la mejor utilización, administración, conservación y almacenamiento de medicamentos en el hogar, prevención de intoxicaciones en niños, instrucciones a la mujer gestante sobre uso de medicamentos en el embarazo y la lactancia, prácticas de higiene en general, contaminación ambiental, etc.
- Educación a la población sobre el valor real de los medicamentos en la Terapéutica.

## FUNCIONES

## ACTUACIONES

## 4 - EPIDEMIOLOGIA

- Evaluación del consumo de medicamentos y su relación con la morbilidad y mortalidad en zona sanitaria.
- Estudios prospectivos y retrospectivos sobre reacciones adversas de medicamentos en la población.
- Estudios sobre yatrogenia.
- Estudios comparativos sobre consumo de determinados medicamentos en zonas sanitarias equiparables.
- Estudios epidemiológicos de alimentos de origen no animal y manufacturados, aguas de consumo público, residuales, contaminación ambiental y vestidos industriales.
- Estudios epidemiológicos de manipuladores de alimentos.

FUNCIONES

ACTUACIONES

5 - FORMACION

- Formación continuada e interrelación con los farmacéuticos de la Zona de Salud sobre historias medicamentosas, instrucciones al paciente sobre uso de medicamentos, canalización al médico de familia de situaciones clínicas potencialmente peligrosas, mejor utilización de medicamentos OTC.
- Colaboración con los programas de formación de farmacéuticos residentes en las especialidades de Salud Pública, Salud Ambiental .....

FUNCIONES	ACTUACIONES
<p>6 - FARMACIA CLINICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar que cada paciente atendido en el E.A.P. recibe la terapia adecuada de acuerdo con sus necesidades individuales.</li> <li>- Contribuir a la determinación de beneficios y riesgos de los medicamentos en el paciente individualizado y en la Comunidad.</li> <li>- Responsable entre otros en los cuidados y promoción de salud.</li> <li>- Educación a pacientes y promover los cuidados de salud entre los profesionales, así como el buen uso de los medicamentos.</li> <li>- Fomentar el uso de medicamentos en base a su costo.</li> <li>- Promover la investigación para perfeccionar la terapia medicamentosa.</li> <li>- Obtener información para perfeccionar la práctica</li> <li>- Evaluar el trabajo identificando y corrigiendo sus deficiencias.</li> </ul>

DUNCIONES

ACTUACIONES

7 - EVALUACION DE LA CALIDAD Y COSTO DEL CONSUMO Y LA ASISTENCIA FARMACEUTICA

- Evaluaciones anuales o semestrales con idéntica metodología. Evaluación Datos:

A) - Consumo Farmacéutico

Cualitativamente (E. Farmacoterapéutica)

- Perfil terapéutico general
- " " ancianos
- " " infancia
- .....

- Análisis farmacológico del consumo por grupos y subgrupos terapéuticos.
- Principios activos más empleados.

Cuantitativamente

- Costo farmacéutico total zona
- " " persona
- " " poblaciones determinadas, (infantil, tercera edad)
- " " persona atendida
- " " tratamiento/día/subgrupo terapéutico

B) - Asistencia Farmacéutica.

Por el método de encuesta, a base de cuestionarios de preguntas simples, se evaluará aquel aspecto que interese en un determinado momento y circunstancia.

Por ejemplo:

- Yatrogenias
- Incremento conocimiento población sobre uso medicamentos, reacciones adversas, etc.
- Grado de fiabilidad del profesional sanitario
- Comportamiento de la población ante padecimientos leves.
- .....

FUNCIONES

ACTUACIONES

8 - INSPECTORAS

Inspección y vigilancia de los establecimientos e industrias que se determinen en la zona sanitaria.

Inspección de los productos anticriptogámicos y los demás empleados en las plagas del campo, cuya utilización puede repercutir en la sanidad e higiene pública.

Inspección de fabricación y venta de utensilios y envases de uso en alimentación humana

## FUNCIONES

## ACTUACIONES

## 9 - ANALITICAS

Análisis clínicos C.S.

Análisis Químico y Microbiológico de alimentos bebidas, condimentos y todos los utensilios relacionados con la alimentación en cuanto a condiciones higiénicas para el consumo.

Análisis de productos anticriptogámicos y los demás empleados contra las plagas del campo, cu ya utilidad pueda repercutir en la sanidad e hi giene pública.

Recogida de análisis de gases y otras sustancias tóxicas que se originen en fábricas consideradas insalubres o peligrosas establecidas en la zona sanitaria.

FUNCIONES

ACTUACIONES

10 - AREA DE CONSUMO

Participación en el equipo encargado de la capacitación, formación o perfeccionamiento del personal de la zona sanitaria que realice las funciones de investigación y control de calidad, inspección y vigilancia higiénico sanitaria de toda clase de productos de consumo alimenticio.

Participación en la promoción y preparación de cursillos reuniones y ciclos de formación destinados a la educación de los consumidores y a su correcta información.

Prestación de asistencia técnica en materia de control de calidad de los alimentos.

Divulgación de publicaciones, libros revistas y normas de especial incidencia en el área de sanidad y consumo.

En general, cualesquiera otras medidas que propicien la cooperación de las distintas Administraciones Públicas para la mejor coordinación de los servicios que las mismas realizan en el área del consumo alimenticio.

Vigilancia de la potabilidad de las aguas de consumo público, realizando la depuración de las mismas y de las residuales cuando fuere necesario, así como su análisis químico y bacteriológico.



FUNCIONES	ACTUACIONES	REGIMEN TRABAJO	
<p>INFORMACION MEDICAMENTOS</p> <p>bre la utilización de los medicamentos, sobre interacciones e incompatibilidades. Reforzamiento órdenes médicas.</p>			
<p>EDUCACION SANITARIA:</p>	<p>PROGRAMAS E. S. EJECUCION PROGRAMAS E.S.</p>	<p>COLABORACION</p>	<p>INTEGRACION INTEGRACION</p>
<p>PROMOCION SALUD</p>	<p>PROGRAMAS P. S. EJECUCION P. P. S.</p>	<p>COLABORACION</p>	<p>INTEGRACION INTEGRACION</p>
<p>FUNCIONES ANALITICAS</p>	<p>ANALISIS CLINICOS; EPIDEMIOLOGICOS, etc. ANALISIS TOXICOLOGICOS Y SANIDAD AMBIENTAL ANALISIS MEDICAMENTOS Y DROGAS ANALISIS BROMATOLOGICOS Y QUIMICO-ALIMENTARIOS</p>	<p>COLABORACION COLABORACION COLABORACION</p>	<p>INTEGRACION INTEGRACION INTEGRACION</p>
<p>FUNCIONES INSPECTORAS</p>	<p>INSPECCION Y VIGILANCIA ESTABLECIMIENTOS E INDUSTRIAS INSPECCION PLAGUICIDAS INSPECCION FABRICACION Y VENTA DE UTENSILIOS Y ENVASES DE USO ALIMENTARIO VIGILANCIA POTABILIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO VIGILANCIA AGUAS RESIDUALES</p>		<p>INTEGRACION INTEGRACION INTEGRACION INTEGRACION</p>

FUNCIONES	ACTUACIONES	REGIMEN TRABAJO
<p>AREA DE CONSUMO</p>	<p>Participación en el equipo encargado de la capacitación, formación o perfeccionamiento del personal de la zona sanitaria que realice las funciones de investigación y control de calidad, inspección y vigilancia higiénico sanitaria de toda clase de productos de consumo alimenticio.</p> <p>Participación en la promoción y preparación de cursillos reuniones y ciclos de formación destinados a la educación de los consumidores y a su correcta información.</p> <p>Prestación de asistencia técnica en materia de control de calidad de los alimentos.</p> <p>Divulgación de publicaciones, libros revistas y normas de especial incidencia en el área de sanidad y consumo.</p> <p>En general, cualesquiera otras medidas que propicien la cooperación de las distintas Administraciones Públicas para la mejor coordinación de los servicios que las mismas realizan en el área del consumo alimenticio.</p> <p>Vigilancia de la potabilidad de las aguas de consumo público, realizando la deputación de las mismas y de las residuales cuando fuere necesario, así como su análisis químico y bacteriológico.</p>	<p>INTEGRACION</p> <p>INTEGRACION</p> <p>INTEGRACION</p> <p>INTEGRACION</p> <p>INTEGRACION</p>